

INFORME DE COMISARIO

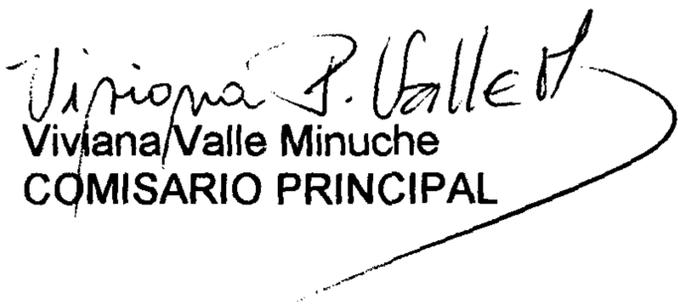
A los señores Accionistas de MEFRUNSA S.A.:

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones legales vigentes referentes a las funciones y atribuciones del Comisario, en calidad de órgano de fiscalización de MEFRUNSA S.A., luego del examen realizado a las actividades de la Sociedad durante el ejercicio económico de 1999, informo que la Empresa desarrolló una actividad mínima, la misma que se encuentra debidamente reflejada en los balances respectivos, preparados aplicando las normas de Corrección Monetaria, presentando razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Los administradores han cumplido con las obligaciones legales constantes en la Ley de Compañías y demás leyes que rigen el funcionamiento y existencia jurídica de las empresas en el Ecuador.

Atentamente,


Viviana/Valle Minuche
COMISARIO PRINCIPAL

1 de mayo 2001